I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1351 /

CHIGUAYANTE, 17 JUL. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°122/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio Ordinario N°345 de la Secretaria Comunal de Planificación, de fecha Abril 17 del 2013; Orden de Pedido Interno N°6.606 de la Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 17 de Abril del 2013, que solicita la adquisición de tres camionetas destinada al Sr. Alcalde, Oficina de Seguridad Pública y Oficina de Emergencia; Bases Administrativas Especiales denominadas "Adquisición de camionetas para la Municipalidad de Chiguayante"; Decreto Alcaldicio N°827 de fecha de Abril 30 del 2013, que autoriza la adquisición a través de Licitación Pública; Licitación Pública N°2771-45-LP13 denominada: "**Adquisición de camionetas para la Municipalidad de Chiguayante**"; Informe de deserción firmada por la Comisión Técnica de fecha julio 01 del 2013, con fecha de recepción en adquisiciones Julio 09 del 2013; Letra l) *Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo*; del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886. y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la Licitación Número N°2771-45-LP13 denominada: "**Adquisición de camionetas para la Municipalidad de Chiguayante**".

2. Déjese sin efecto la Licitación Número N°2771-45-LP13 denominada: "**Adquisición de camionetas para la Municipalidad de Chiguayante**".

3. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "**Adquisición de camionetas para la Municipalidad de Chiguayante, 2da. Publicación**", con un monto disponible de $50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), Impuesto Incluido.

4. Nómbrese Unidad Técnica a Secretaria Comunal de Planificación.

5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.

DECRETO Nº 1351 /

6. Destínese adquisición de tres camionetas a Secretaria Comunal de Planificación, quien a su vez destinará dichas camionetas a al Sr. Alcalde, Oficina de Seguridad Pública y Oficina de Emergencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

Distribución:
- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 JUL 2013 HORA 16:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FOLIA 2